



El Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y la Sección 26 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de conformidad con el exhorto emitido por la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobado en fecha 30 de noviembre de 2022 mediante el cual exhorta al reconocimiento de las Maestras y los Maestros de Misiones Culturales, al efecto se emite la presente:

CONVOCATORIA

Se convoca a las Maestras y los Maestros de Misiones Culturales de la entidad, que se consideren merecedoras y merecedores a participar en los

PREMIOS MUNICIPALES DE MISIONES CULTURALES DE EDUCACIÓN 2026

de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. - PARTICIPANTES. Podrá participar el personal docente con una antigüedad ininterrumpida de dos años frente a grupo al momento de la publicación de esta convocatoria, siendo su plaza de código 95 o código 10. No podrán participar, quienes ocupen un puesto de elección popular (presidencia municipal, regiduría, sindicatura, etc.) al momento de la publicación de la presente.

SEGUNDA. – ADSCRIPCIÓN. El concurso se desarrollará en los municipios en donde se encuentran adscritas las Misiones Culturales Rurales en el Estado, las maestras y los maestros sólo podrán participar dentro del municipio donde laboran.

TERCERA. REQUISITOS. Las y los maestros aspirantes a los Premios Municipales de Misiones Culturales de Educación 2026 deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Integrar un expediente que contenga:

- Datos personales a considerar: nombre completo, RFC con homonimia, domicilio y teléfono particular, nombre y clave del centro de trabajo actual, fecha de ingreso al servicio, fecha de ingreso a Misiones Culturales, preparación profesional; datos que serán debidamente

4

4



cotejados y validados por su autoridad inmediata superior (Jefa, Jefe de Misión, Supervisora, Supervisor).

- Documentos comprobatorios de cursos de actualización, notas laudatorias o reconocimientos emitidos por la Secretaría de Educación que deberán ser referidos exclusivamente a actividades que promuevan el mejoramiento de la excelencia del servicio educativo; en el caso de las notas laudatorias emitidas por otros organismos quedarán a consideración de la Comisión de Premiación.

- Documentos que manifiesten el reconocimiento de sus compañeras y compañeros, madres y padres de familia, alumnas y alumnos, autoridades y/o asociaciones civiles.

b) Hoja de registro o carátula (Anexo 1)

c) Constancia de desempeño: deberá ser objetiva, firmada por la Jefa o el Jefe de Misión o en su defecto de la Supervisión Escolar y con el visto bueno de la representación sindical, en la que se especifique: nombre, RFC, CURP, clave presupuestal, horario de trabajo, clave del centro de trabajo, fecha de ingreso al servicio y fecha de ingreso a Misiones Culturales.

CUARTA. – RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES. Los expedientes serán recibidos en la Coordinación de Misiones Culturales de la Secretaría de Educación y en la Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales de la Sección 26 del SNTE, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria hasta las 21:00 horas del día 20 de marzo del 2026, a través de las Jefas y Jefes de misión, Supervisoras y Supervisores, Secretario General y Representantes de Centros de Trabajo de la Sección 26 del SNTE, para que sean entregados a la Comisión de Premiación.

Solo serán considerados los expedientes que se entreguen en tiempo y forma.

QUINTA. – SELECCIÓN. La Comisión de Premiación seleccionará a la maestra o al maestro con mayores méritos que deberá obtener un mínimo de 35 puntos de conformidad con las bases de evaluación.

SEXTA. – RESULTADOS. El día lunes 13 de abril de 2026, los miembros de la Comisión de Premiación, darán a conocer los nombres del personal docente acreedor a los Premios Municipales de Misiones Culturales de Educación 2026, por medio de la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Educación y de la Sección 26 del SNTE y su dictamen será inapelable.

SÉPTIMA. - PREMIOS. Los Premios Municipales de Misiones Culturales de Educación 2026, consistirá en un diploma firmado por el titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, el titular de la Sección 26 del SNTE y el C. Presidente o Presidenta Municipal respectivo; en el que se expresan las razones por las que se confiere, y se entregará un estímulo económico que puede ser de 10 hasta 40 veces el salario mínimo diario vigente.

1

4

OCTAVA. – ENTREGA DE LOS PREMIOS. La entrega de los Premios Municipales de Misiones Culturales de Educación 2026, se llevará a cabo durante la Ceremonia de los Premios Municipales de Educación 2026, bajo la siguiente programación: miércoles 13, jueves 14 y lunes 18 de mayo del año en curso y será presidida por el C. Presidente o Presidenta Municipal respectivo, una persona Representante de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y una persona Representante de la Sección 26 del SNTE, en el municipio donde está adscrita cada Misión Cultural Rural.

NOVENA. - COMISIÓN DE PREMIACIÓN. Estará integrada por:

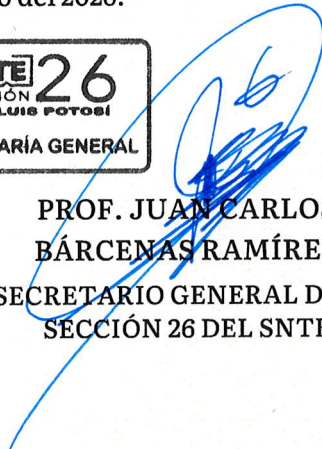
- SEGE: Director de Educación Básica y la Coordinadora de Misiones Culturales.
- La Sección 26 del SNTE: Titular de la Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales y el Secretario General de la Delegación D-I-146.

DÉCIMA. – CASOS NO PREVISTOS. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la comisión de premiación.

San Luis Potosí, S.L.P., a 06 de marzo del 2026.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
**DR. JUAN CARLOS
TORRES CEDILLO**
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO




**PROF. JUAN CARLOS
BÁRCENAS RAMÍREZ**
SECRETARIO GENERAL DE LA
SECCIÓN 26 DEL SNTE